



de que se trata lo es del partido, y a que el  
 Ayuntamiento de Cienfuegos ha ofrecido para su  
 construcción la cantidad de veinte y tres mil  
 veinte reales, impetrando del Gobierno de S. M.  
 la subvención que falte para la realización  
 del proyecto conforme al plano y presupuesto  
 formado; cuyo relato promueve en conocimiento  
 de ambas corporaciones a la resolución que  
 estimasen oportuna; y enteradas dichas corpo-  
 raciones de la manifestación hecha por el Sr.  
 Presidente, después de una discusión detenida,  
 en la que se convino unánimemente en la ab-  
 soluta necesidad de una cárcel de partido, a  
 que en la actualidad se carece; y vistas las ven-  
 tajas que con ello tendría la secta Adminis-  
 tración de justicia, y los infelices que por desgracia  
 tienen que estar en prisión, acuerdan: que se  
 ofrezca al Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) por  
 conducto del Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
 vincia, y por medio de esta Aduana la suma